



AYUNTAMIENTOS

BEGONTE

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en la sesión común celebrada el día 20 de septiembre de 2024, el expediente de modificación de créditos núm. 15 /2024, (3º de competencia del Pleno), dentro del vigente Presupuesto municipal y con modificación del anexo de inversiones, por un importe total de Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco con noventa (158.845,90) euros, en cumplimiento del dispuesto en el artículo 117.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por el plazo de quince (15) días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, las que deberán ser dirigidas al Sr. Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento.

El que se hace público para general conocimiento y efectos.

Begonte, 20 de septiembre de 2024.- El Alcalde- Presidente, José Ulla Rocha.

R. 2800

CERVANTES

Anuncio

CONVOCATORIA 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROGRAMA REFUERZO DEL EMPLEO 2024.

PUESTO DE TRABAJO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: En el Registro General del Ayuntamiento de Cervantes o a través de cualquier de los medios que prevé el artículo 16.4 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, en el plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP. En el supuesto de presentarse la instancia fuera del Registro General del Ayuntamiento de Cervantes, será necesario adelantarla por correo electrónico (ayuntamiento.cervantes.cervantes@eidolocal.es), antes del final del plazo, para que sean tenidas en cuenta.

SISTEMA DE SELECCIÓN: Concurso - oposición, según el establecido en las bases que se encuentran la disposición en el tablero de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Cervantes.

Cervantes, 19 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Benigno Gómez Tadrín .

R. 2778

CERVO

Anuncio

NOMBRAMIENTO DE UN PEÓN/A PINTOR/A, CÓMO PERSONAL LABORAL FIJO. TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

De conformidad con lo establecido en la base 12.3 de las bases generales que regulan los procesos selectivos correspondientes a las plazas de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Cervo incluidas en la oferta de empleo público 2021 (BOP de Lugo núm. de 31/05/2022), se hace público que mediante Decreto

de Alcaldía núm. 2024-0882 de fecha 16/09/2024, se resolvió proceder a la contratación como personal laboral fijo para prestar servicios en la plaza de PEÓN/A PINTOR/A, del ayuntamiento de Cervo, grupo profesional AP, jornada a tiempo completo, al siguiente aspirante:

D. Manuel García Enríquez, DNI ***9599**.

La formalización del preceptivo contrato laboral que deberá producirse, en toda caso, en el plazo máximo de un (1) mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo.

Cervo, 19 de septiembre de 2024.- La alcaldesa, María Dolores García Caramés.

R. 2801

Anuncio

NOMBRAMIENTO DE UN ADMINISTRATIVO/A DE PERSONAL, CÓMO PERSONAL LABORAL FIJO. TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

De conformidad con lo establecido en la base 12.3 de las bases generales que regulan los procesos selectivos correspondientes a las plazas de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Cervo incluidas en la oferta de empleo público 2021 (BOP de Lugo núm. de 31/05/2022), se hace público que mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-0883 de fecha 16/09/2024, se resolvió proceder a la contratación como personal laboral fijo para prestar servicios en la plaza de ADMINISTRATIVO/A DE PERSONAL, del ayuntamiento de Cervo, grupo profesional C1, jornada a tiempo completo, a la siguiente aspirante:

D^a. Ana Belén Campo Vázquez, con NIF ***9573**.

La formalización del preceptivo contrato laboral que deberá producirse, en toda caso, en el plazo máximo de un (1) mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo.

Cervo, 19 de septiembre de 2024.- La alcaldesa, María Dolores García Caramés.

R. 2802

Anuncio

NOMBRAMIENTO DE UN CONSERJE COLEGIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, CÓMO PERSONAL LABORAL FIJO. TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

De conformidad con lo establecido en la base 12.3 de las bases generales que regulan los procesos selectivos correspondientes a las plazas de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Cervo incluidas en la oferta de empleo público 2021 (BOP de Lugo núm. de 31/05/2022), se hace público que mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-0714 de fecha 19/07/2024, se resolvió proceder a la contratación como personal laboral fijo para prestar servicios en una plaza de CONSERJE COLEGIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, del ayuntamiento de Cervo, grupo profesional AP, jornada a tiempo completo, al siguiente aspirante:

Don Álvaro García Lombardía, DNI ***8193**.

La formalización del preceptivo contrato laboral que deberá producirse, en toda caso, en el plazo máximo de un (1) mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo.

Cervo, 19 de septiembre de 2024.- La alcaldesa, María Dolores García Caramés.

R. 2803

Anuncio

NOMBRAMIENTO DE UN TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, CÓMO PERSONAL LABORAL FIJO. TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

De conformidad con lo establecido en la base 12.3 de las bases generales que regulan los procesos selectivos correspondientes a las plazas de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Cervo incluidas en la oferta de empleo público 2021 (BOP de Lugo núm. de 31/05/2022), se hace público que mediante Decreto

de Alcaldía núm. 2024-0885 de fecha 16/09/2024, se resolvió proceder a la contratación como personal laboral fijo para prestar servicios en la plaza de TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, del ayuntamiento de Cervo, grupo profesional C1, jornada a tiempo completo, a la siguiente aspirante:

D^a. Iván García Lombardía, con NIF ***3683**.

La formalización del preceptivo contrato laboral que deberá producirse, en toda caso, en el plazo máximo de un (1) mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo.

Cervo, 19 de septiembre de 2024.- La alcaldesa, María Dolores García Caramés.

R. 2804

MONTERROSO

Anuncio

CONVOCATORIA PARA A CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL PUESTO DE COORDINADOR/A DE EL SERVICIO DE AYUDA EN EL HOGAR.

Puesto de la Convocatoria: Coordinador/a de el Servicio Ayuda en el Hogar.

Lugar y plazo de presentación de instancias: En el Registro General del Ayuntamiento de Monterroso, en el plazo de 05 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP de Lugo.

Las bases completas están expuestas en el tablero de anuncios del Ayuntamiento sito en la sede electrónica del ayuntamiento <https://monterroso.sedelectronica.es/info.0>

Monterroso, 19 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Eloy Pérez Sindín.

R. 2779

A PASTORIZA

Anuncio

Rendida la cuenta general para el ejercicio 2023 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024, la misma, junto con el dictamen y documentos que a justifican se exponen al público en la Secretaría - Intervención municipal, por el plazo de quince (15) días hábiles que se computarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuáles los interesados podrán formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas, tal y como se señala en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A Pastoriza, 19 de septiembre de 2024.- El ALCALDE - PRESIDENTE, Darío Cabaneiro Santomé.

R. 2780

PEDRAFITA DO CEBREIRO

Anuncio

NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL FIJO:

Concluido el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de nueve plazas de Auxiliares de ayuda en el hogar, según la convocatoria publicada en el BOP de Lugo en fecha 25 de mayo 2022, por Decreto de Alcaldía Núm. 2024-371, de fecha 19/09/2024 se procedió al nombramiento como personal laboral fijo de:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|--|-----------|
| Andrés (de) García Yennifer | ***8203** |
| Río López Hortensia | ***2323** |
| López Ferreiro Sara | ***5456** |
| Aira Lobato Leticia | ***2099** |
| García de Julián Ana M ^a | ***7285** |
| García Lugueros M. ^a Isabel | ***7861** |
| Aira Seijo Sandra | ***9025** |
| Trabado Gutierrez Mary Carmen | ***4314** |

El que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido lea Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre y el artículo 60 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleado público de Galicia.

Pedrafita do Cebreiro, 19 de septiembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Raposo Magdalena.

R. 2781

Anuncio

NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL FIJO:

Concluido el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de una plaza de auxiliar de ayuda en el hogar, según la convocatoria publicada en el BOP de Lugo en fecha 25 de mayo 2022, por Decreto de Alcaldía Núm.2024-372, de fecha 19/09/2024 se procedió al nombramiento cómo personal laboral fijo de:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|--------------------|-----------|
| Barrio López Olga | ***7084** |

El que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido lea Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre y el artículo 60 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleado público de Galicia.

Pedrafita do Cebreiro, 19 de septiembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Raposo Magdalena.

R. 2782

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA RED BÁSICA DE ABASTECIMIENTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE CERVO Y BURELA

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Consejo Rector del Consorcio para la gestión y explotación de la red básica de abastecimiento de agua en alta a los Ayuntamientos de Cervo y Burela en sesión de fecha 19 de septiembre de 2024 la transferencia de crédito nº1/2024 entre diferentes áreas de gasto, en cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes, se exponen al público en el Ayuntamiento de Cervo, sede del Consorcio, por plazo de 15 días hábiles, que empezarán a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia, al fin de que durante el mismo los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, que deberán ser dirigidas al Presidente del Consorcio.

Cervo, 19 de septiembre de 2024.- El presidente, Roi Fernández Añón.

R. 2783

Anuncio

Formada la cuenta general del ejercicio 2023 del Consorcio para la gestión y explotación de la red básica de abastecimiento de agua a los Ayuntamientos de Cervo y Burela con los estados y cuentas a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y las reglas 44 a 51 de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad para la Administración Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, e informada por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2024, se exponen al público, junto con los documentos que a justifican, junto con los documentos que a justifican, en el Ayuntamiento de Cervo, sede del Consorcio, sito en la Plaza del Ayuntamiento s/n de Cervo, por período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, los interesados legítimos podrán examinarla y formular por escrito los alegatos que estimen pertinentes de conformidad con el dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cervo, 19 de septiembre de 2023. El presidente, Roi Fernández Añón.

R. 2784

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA